



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco Estado de México, siendo las doce horas del ocho de octubre de dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en el Primer Nivel del Edificio "Francisco Merino Rábago", el Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia; el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia y el Lcdo. Víctor Hugo Carvente Contreras, Titular del Órgano Interno de Control, a efecto de llevar a cabo la Décimo Sexta Reunión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
- III. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Almacén General correspondientes a los ejercicios 2016 y 2017, con base en el oficio DAG.-1035/19 signado por la Encargada de la Operación del Almacén General, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XLIV del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- IV. Determinar lo procedente con respecto a la prórroga requerida por el Director de Planeación y Desarrollo Institucional mediante oficio DPyDI/19/325 para proporcionar la documentación que dará respuesta a la solicitud de información con número de folio 0814000016019.
- V. Análisis y aprobación de los Formatos de Informe al Congreso (FIC) que se enviarán al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) del Colegio de Postgraduados, correspondientes al tercer trimestre de 2019.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración de inicio de sesión.

Se confirma la existencia de quórum legal y se declara el inicio de la sesión.

II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

El Presidente del Comité de Transparencia en uso de la palabra, pone a consideración de los presentes el Orden del Día, el cual se aprueba para su desahogo.

III. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Almacén General correspondientes a los ejercicios 2016 y 2017, con base en el oficio DAG.-1035/19 signado por la Encargada de la Operación del Almacén General, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XLIV del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

Mediante oficio DAG.-1035/19 de fecha 6 de septiembre de 2019 signado por la Encargada de la Operación del Almacén General, envía versión pública de los contratos de donación celebrados en el Almacén General correspondientes a los ejercicios 2016 y 2017, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable, conforme lo señalado en el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

01-16ª.Ext.-2019

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la versión pública de los contratos de donación celebrados en el Almacén General correspondientes a los ejercicios 2016 y 2017, enviados mediante oficio DAG.-1035/19 signado por la Encargada de la Operación del Almacén General, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

IV. Determinar lo procedente con respecto a la prórroga requerida por el Director de Planeación y Desarrollo Institucional mediante oficio DPyDI/19/325 para proporcionar la documentación que dará respuesta a la solicitud de información con número de folio 0814000016019.

Solicitud de información 0814000016019

Con la finalidad de hacer un evaluación de la trascendencia y evolución del programa PROPAT del Campus Tabasco para el PNPC, le pido me facilite en excel la información relacionada al Campus Tabasco que se encuentra en la base de datos del sistema SIIA (K2) con información de todos los campus que se presentan para su llenado en la plataforma en línea, a partir de la creación del sistema SIIA hasta la fecha actual. (sic)

Mediante oficio DPyDI/19/325 de fecha 26 de septiembre de 2019, signado por el Director de Planeación y Desarrollo Institucional, indica:

“... Con la finalidad de dar respuesta a su similar No. UT.2019.506, donde solicita dar atención en el ámbito de nuestra competencia, a la solicitud de información con número de folio 0814000016019. Solicito de la manera más atenta, nos sea otorgada una prórroga para la entrega de la información solicitada, de acuerdo al Art. 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, toda vez que por el momento el sistema se encuentra en periodo de actualización, tanto de información como de programación, así también se está realizando la evaluación Interna de los académicos del COLPOS, y las actividades para la solicitud, revisión y entrega información referente al PTCL, PTAR, MIR, CAR, TICS, entre otros.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

Al respecto, el Titular del Órgano Interno de Control en uso de la palabra, indica que la petición del Director de Planeación y Desarrollo Institucional, carece de fundamento y motivación, debido a que el Artículo 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, invocado por el titular de la unidad administrativa competente, no guarda relación con la solicitud de prórroga, ya que éste se refiere al plazo que la Unidad de Transparencia tendrá disponible la información a partir de que el solicitante realice el pago correspondiente, por lo tanto, el fundamento correcto es el Artículo 132 de dicha Ley.

De igual forma, las razones por las que no está en condiciones de proporcionar la información solicitada, no son congruentes, en virtud de que las cargas de trabajo propias de la unidad administrativa a su cargo, no son motivo suficiente para no cumplir con los requerimientos de información que le son turnados, finalmente puntualiza que por parte del Órgano Interno de Control no es procedente otorgar la prórroga a la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional.

En ese sentido, el Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, precisa que el Artículo 132 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, si se refiere a la ampliación del plazo para proporcionar la documentación que dará respuesta a las solicitudes de información, sin embargo, no se tiene certeza del fundamento que cita el Director de Planeación y Desarrollo Institucional, ya que no señala si se refiere a la Ley General o Federal de Transparencia.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

02-16ª.Ext.-2019

Los integrantes del Comité de Transparencia determinan no otorgar la prórroga requerida mediante el oficio DPyDI/19/325 signado por el Director de Planeación y Desarrollo Institucional para proporcionar la documentación que dará respuesta a la solicitud de información con número de folio 0814000016019, toda vez que carece de la debida fundamentación y motivación. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

V. Análisis y aprobación de los Formatos de Informe al Congreso (FIC) que se enviarán al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) del Colegio de Postgraduados, correspondientes al tercer trimestre de 2019.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

El Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, presenta los Formatos de Informe al Congreso (FICS) del Colegio de Postgraduados a los integrantes del Comité de Transparencia, correspondientes al tercer trimestre del 2019, requeridos mediante oficio INAI/SAI-DGE/0276/19 de fecha 3 de octubre de 2019, signado por el Director General de Evaluación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI), como se indica a continuación:

- **Formato fracción IV.** El reporte de las temáticas desglosadas por subtema, y de las preguntas que, con mayor frecuencia, se reciban en las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales;
- **Fracción formato VIII.** El total y el estado que guardan las denuncias y las solicitudes de intervención formuladas por el Instituto ante el órgano interno de control;
- **Formato fracción IX.** El directorio del Comité y de la Unidad de Transparencia, con información sobre los cambios de titulares e integrantes que se hayan presentado;
- **Formato fracción X.** El reporte del trabajo realizado por el Comité de Transparencia, detallado por número de sesiones, casos atendidos, número y sentido de las resoluciones emitidas;
- **Formato fracción XI.** El número de expedientes desclasificados antes o una vez que se agotó el cumplimiento del periodo de reserva, relacionado con los índices de expedientes clasificados como reservados;
- **Formato fracción XII.** El reporte detallado sobre la implementación de actividades y campañas de capacitación realizadas para fomentar la transparencia y acceso a la información;
- **Formato fracción XIII.** Las denuncias, quejas, solicitudes de intervención o equivalentes, formuladas por el comité de transparencia ante el órgano interno de control;
- **Formato fracción XIV.** El reporte detallado de las acciones, mecanismos y políticas que, en su caso, hayan sido emprendidas tanto por el Comité como por la Unidad de Transparencia, en favor de la transparencia, del acceso a la información y la protección de datos personales;
- **Formato fracción XV.** La descripción de las dificultades administrativas, normativas y operativas presentadas en el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de transparencia como: la falta de capacitación para la aplicación de la Ley General, de recursos humanos, financieros y materiales insuficientes, entre otros.
- **Formato fracción XVI.** Los datos y la información adicionales que se consideren relevantes para ser incluidos en el Informe Anual, entre los que se podrán considerar aquellos que resulten novedosos o representen un avance en el cumplimiento de los principios relacionados con el ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

03-16^a.Ext.-2019

Los integrantes del Comité de Transparencia aprueban los formatos que contienen los datos necesarios del Colegio de Postgraduados para la elaboración del Informe Anual del INAI que se presenta ante el H. Congreso de la Unión, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2019. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

No habiendo más asuntos que tratar, quedan los integrantes del Comité de Transparencia debidamente enterados de los acuerdos y acciones descritas en esta acta, aprobada al término de la sesión, dándose por terminada a las doce treinta horas el día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en la misma, para los efectos legales a los que haya lugar.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

LCDO. EDGAR REYNA ALIPIO
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DEL
ARCHIVO GENERAL Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL C.P.

LCDO. JUAN ANTONIO DURÁN SUÁREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL C.P.

LCDO. VÍCTOR HUGO CARVENTE CONTRERAS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL